



# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

## CENTRO DE CONVENCIONES, EXPOSICIONES Y COMERCIAL "EL LIBERTADOR"

Información a publicar en la página Web de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el Numeral 15.2 del Artículo 15° en concordancia con el Numeral 14.2 del Artículo 14° del Decreto Supremo N° 015-2004-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 013-2007-PCM (Reglamento de la Ley N° 28059 – Ley Marco de Promoción de la Inversión Descentralizada)

- b) **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada a través de la cual se llevará a cabo el proceso de promoción de la inversión privada, de acuerdo a lo establecido en el artículo 6° de la Ley**

El titular de la Iniciativa Privada propone, como modalidad de participación de la inversión privada, la constitución de un derecho de superficie, bajo los alcances de las disposiciones contenidas en los Artículos 1030° y siguientes del Código Civil.

- c) **Descripción del proyecto**

- (i) **Nombre y tipo de proyecto, con indicación del activo, empresa, servicio, obra pública de infraestructura y de servicios públicos del Estado sobre el cual se desarrollara el proyecto, así como referencias sobre el ente o nivel de gobierno titular o la situación legal de los mismos.**

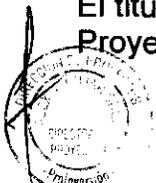
El Proyecto se denomina: *Centro de Convenciones, Exposiciones y Comercial "El Libertador"*.

El proyecto de inversión comprende el diseño, construcción, operación y mantenimiento del *Centro de Convenciones, Exposiciones y Comercial "El Libertador"*.

Este proyecto, prevé optimizar el uso del suelo del terreno de 68,400 m<sup>2</sup>, ubicado en la Av. del Ejército N° 1300, en el distrito de Miraflores, límite con el distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima (antiguo Cuartel San Martín) de propiedad del Ministerio de Defensa.

- (ii) **Objetivos**

El titular de la Iniciativa Privada, declara los siguientes objetivos del Proyecto:





# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

- Desarrollar un centro de convenciones de gran envergadura del más alto nivel.
- Establecer un proyecto de inversión que contribuya con la búsqueda estatal de proyectos que generen desarrollo e impulsen la modernización de la ciudad.
- Contar con un centro de convenciones y exposiciones consolidado, organizado, moderno y complementado con una serie de servicios que le dan valor agregado al lugar, sin que se tenga que hacer uso de recursos estatales pero que a la vez sea sostenible.
- Optimizar el uso del suelo del terreno afianzando la utilización de un espacio comercial, integrándolo a un nuevo proyecto de inversión.
- Crear un nuevo espacio para las relaciones sociales de nivel internacional.
- Mejorar la oferta de bienes y servicios de la ciudad frente a otras ciudades de la región.
- Contribuir al desarrollo económico local y la generación de empleo.

**(iii) Beneficios concretos que la ejecución del proyecto reportará para la localidad donde sea ejecutado**

El titular de la Iniciativa Privada, señala los siguientes beneficios:

- Incremento en los ingresos del país producto de la captación de los gastos de los *turistas de reuniones*, distinto al gasto de los *turistas vacacionales*.
- Contribución al rompimiento de la estacionalidad del turismo.
- Aumento de la actividad hotelera y mayor dinamismo de los negocios en general por los clientes externos y la nueva demanda que estos generarán y por la oportunidad de ofertarse que éstos tendrán a partir de ferias y exposiciones que puedan llevarse a cabo.
- Mejora en la situación económica de la población a partir del aumento del empleo directo e indirecto.
- Incremento de inversiones.
- Mejora de la infraestructura y sistemas de comunicación.
- Mejora en el bienestar social general a partir del incremento en los ingresos generados producto de estos eventos en diversos negocios complementarios.
- Mejora en la percepción de la comunidad internacional de la ciudad de Lima.





# ProInversión

Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Perú

- Mejora en la percepción del país en términos de seguridad e idoneidad para la inversión.

## d) **Ámbito de influencia del proyecto**

El titular de la Iniciativa Privada, señala lo siguiente:

El ámbito de influencia del proyecto no se limita al distrito en el cual se ubica, sino mas bien, a su mercado objetivo, el cual son los empresarios y familias. En este sentido el ámbito de población influenciada por el proyecto se puede analizar a partir de tres perspectivas: una perspectiva turística, ya que hay gran movimiento turístico en la zona; una perspectiva social, dado que se incrementará el desarrollo urbano en el distrito, y a su vez de poder brindar los servicios a la población objetivo; y, finalmente, una perspectiva comercial, mediante la cual se analizan las futuras actividades que se desarrollarán en la ciudad producto de la interacción con nuevos socios comerciales.

